



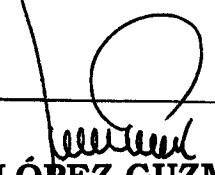
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No. 2013-750

Bogotá D.C., Cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

1. **AVOCAR** conocimiento de la presenta acción ordinaria.
2. Conforme a la solicitud que antecede, y revisado el expediente se encuentra que ya se había integrado el contradictorio; por tanto, como los “(...) autos pronunciados con quebranto de normas legales no tiene fuerza de sentencia, ni virtud para constreñirla a ‘asumir una competencia de que carece’, cometiendo así un nuevo error” (G. J. Tomo CLV pág. 232) se **DEJA** sin valor ni efecto los autos fechados el 18 de octubre de 2017 (fl. 137) y 21 de enero de 2019 (fl. 144).

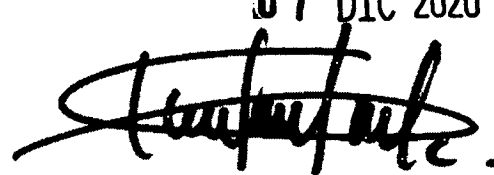
NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ (1)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.

86. en el día de hoy 07 DIC 2020 de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria